

Decreto Nº 4029, que declara que la Srta. Helen F. Faber Lavandier, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4029

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo la señorita Helen Frances Faber Lavandier, de nacionalidad americana, nacida Miami, Estados Unidos de Norteamérica, el día 30 de septiembre de 1953, hija legítima de los señores Leonard Hendrick Faber, de nacionalidad holandesa y Panchita Alsicia Juliana Lavandier de Faber, dominicana, domiciliada y residente en la calle Penetración s/n, del Ensanche Mirador;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que la señorita Helen Frances Faber Lavandier, nacida en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica el día 30 de septiembre de 1953, hija legítima de los señores Leonard Hendrick Faber, de nacionalidad holandesa y de Panchita Alsicia Juliana Lavandier de Faber, dominicana, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana de conformidad con lo previsto en el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4030, que declara que el Sr. Fredy Martínez Brugal, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.
(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4030

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Fredy Martínez Brugal, de nacionalidad americana, nacido en Santurce, Puerto Rico, el día 18 de octubre de 1952, hijo legítimo de los señores Harry Martínez Aybar y Gladys Edna Brugal de Martínez, ambos de nacionalidad dominicana, domiciliado y residente en la calle Pedro Henríquez Ureña Nº 51, de esta ciudad;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que el señor Fredy Martínez Brugal, nacido en Santurce, Puerto Rico, en fecha 18 de octubre de